



Expediente: 1210/25-D2

Carátula: AVELLANEDA WALTER EMILIANO C/ EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO S.A. - TRASNOA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES

Fecha Depósito: 18/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342852018 - AVELLANEDA, Walter Emiliano-ACTOR

27303094461 - EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO S.A. - TRASNOA, -DEMANDADO

90000000000 - FRIAS GUTIERREZ, JULIO RICARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1210/25-D2



H105026392285

Juzgado del Trabajo II nom

JUICIO: AVELLANEDA WALTER EMILIANO c/ EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO S.A. - TRASNOA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1210/25-D2

NOTA ACTUARIAL: Se transcribe el proveído de pruebas realizado en autos principales en la Audiencia de Conciliación del art. 69 CPL: **2) TESTIMONIAL:** Admitase la prueba ofrecida. En consecuencia, **CITO al testigo propuesto** a fin que comparezca a prestar declaración **el día 09 de Febrero del 2027 a horas 08:45**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.

A los fines de la notificación: **a)** proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2 a **LIBRAR OFICIO** a la policia, en el cual deberá constar la transcripcion del presente proveído en su parte pertinente. **b)** en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales y con el objeto de asegurar la producción del presente medio probatorio, hago saber a la parte oferente que complementariamente se procederá a **notificar por medios telefonicos, electronicos o digital**, por lo que solicito a la letrada/al letrado oferente, que denuncie los teléfonos personales, emails de los testigos ofrecidos a tales efectos. **c)** Sin perjuicio de lo antes dispuesto y en mérito a lo dispuesto por el Art. 96 del CPL, hago saber a la parte oferente que debiera además bajo su exclusivo cargo y bajo su responsabilidad, citar a los testigos por otros medios fehacientes, a los fines de la concurrencia a la audiencia.

Se fija fecha para que tenga lugar la **Segunda Audiencia de Producción de Prueba**, para el día **09 de Febrero del 2027, a horas 08:45**, en la **SALA DE AUDIENCIAS N°1**, ubicada en la **Planta Baja** del

Palacio de Tribunales, sito en Pje. Vélez Sarsfield N°450, de esta ciudad. LFM-1210/25-D2.

Secretaría. San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2026.

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:
CN=CHEBAIA Lucia Herminia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252116759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.